

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A  
LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA 12 DOCE DE FEBRERO DEL 2019 DOS MIL  
DIECINUEVE.**

- PRIMERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 12 doce de febrero del 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso aprobación de:
    - a).- Del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 29 veintinueve de enero del 2019 dos mil diecinueve.
    - b).- Del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 05 cinco de febrero del 2019 dos mil diecinueve.
  - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
  - 3.- Informe de las Honorables Salas.
  - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
  - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.  
(Página 3)
- SEGUNDO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el 29 veintinueve de enero del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 4)

**TERCERO**            **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los Señores Magistrados LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS y JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, por no haber asistido a dicha Sesión, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 05 cinco de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**  
**(Páginas 6 y 7)**

**CUARTO**            **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Designar al Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, para que integre quórum dentro del Toca número 86/2016, radicado en la Honorable Cuarta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 687/2014 del índice del Juzgado Primero Civil de Ocotlán, Jalisco, promovido por J. Natividad Hernández Romo y Alicia García Toscazo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**  
**(Página 8)**

**QUINTO**            **Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum**

dentro del Toca número 69/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario Hipotecario, 2069/1991, del índice del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Javier Solís González. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 9)

**SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar a la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 73/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Sumario, 936/2017, del índice del Juzgado Décimo Primero de lo Civil del Primer partido Judicial, promovido por Ricardo Reynoso Madrigal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Páginas 9 y 10)

**SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar al Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, en sustitución del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, para que integre quórum dentro del Toca número 86/2019, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 507/2016, del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido

Judicial, promovido por Juan Carlos Vargas Segura. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 10)

**OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, determinó: Designar al Señor Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA, en sustitución del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS HERRERA PALACIOS, para que integre quórum dentro del Toca número 66/2019, radicado en la Honorable Octava Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 894/2014, del índice del Juzgado Noveno de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Jesús Cueto García, en contra de Mónica Pozos López. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 12)

**NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, determinó: Tener por recibido el oficio 4799/2019, procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, relativo al incidente de suspensión derivado del juicio de amparo indirecto 3689/2018, promovido por URSULA JOHANNA STUMP DIESTEL, contra actos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otra autoridad; mediante el cual requiere para que se rinda el informe previo, señalándose la audiencia incidental para las 9:40 nueve horas con cuarenta minutos del

11 once de febrero de dos mil diecinueve.

Asimismo, hace del conocimiento que se NEGÓ A LA QUEJOSA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, para el efecto que la solicita; esto es, se suspenda el procedimiento del cual emana el acto reclamado, así como la tramitación de la Recusación planteada en dicho juicio, dado que no se cumple con lo dispuesto por el artículo 128, fracción II de la Ley de Amparo, porque la sociedad y el Estado se encuentran interesados en que los procedimientos judiciales sigan con su cauce legal; por tanto, debe concluirse que la prosecución del juicio natural es de orden público y no es susceptible de ser suspendido.

Por último, se hace del conocimiento, que en términos del acuerdo plenario de 02 dos de octubre de 2015 dos mil quince, en donde se faculta a la Presidencia a rendir los informes previos requeridos a este Órgano Jurisdiccional como autoridad responsable; se rindió en tiempo y forma el informe previo; lo anterior, a fin de dar cumplimiento con los términos establecidos en la Ley de Amparo y no dilatar la impartición de justicia; dándonos por enterados de su contenido, así como del informe previo rendido, y agréguese al Toca correspondiente para que surta los efectos legales. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Amparo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 15 y 16)

**DÉCIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, determinó: Tener por recibidos los oficios

**SO.06/2019AP,DPAF,STJ...1433,  
SO.06/2019AP,DPAF,STJ...1434,  
SO.06/2019AP,DPAF,STJ...1435,  
SO.06/2019AP,DPAF,STJ...1436 y  
SO.06/2019AP,DPAF,STJ...1437,**  
dirigidos al Honorable Pleno del  
Supremo Tribunal de Justicia, todos  
derivados de la Sexta Sesión Plenaria  
del Consejo de la Judicatura; mediante  
los cuales informa sobre los siguientes  
cambios de adscripción:

- **se readscribe al LICENCIADO LUIS IGNACIO CEJA ARIAS, al juzgado Especializado en Control, Juicio Oral y Justicia Integral para Adolescentes del XII Distrito Judicial con sede en Cihuatlan, Jalisco;**
- **se readscribe al LICENCIADO JUAN ANTONIO RUBIO GUTIÉRREZ al Juzgado en Control, Juicio Oral y Justicia Integral para Adolescentes del XII Distrito Judicial con sede en Cihuatlan, Jalisco;**
- **se readscribe al LICENCIADO CESAR ALEJANDRO SÁNCHEZ VILLASEÑOR al Juzgado en Control, Juicio Oral y Justicia Integral para Adolescentes del IV Distrito Judicial, con sede en Ocotlán, Jalisco;**
- **se readscribe al LICENCIADO SERGIO VLADIMIR CABRALES BECERRA al Juzgado en Control, Juicio Oral y Justicia Integral para Adolescentes del IV Distrito Judicial, con sede en Ocotlán, Jalisco; y**
- **se readscribe, al LICENCIADO ÁNGEL URIEL LOMELÍ VELOZ al Juzgado en Control, Juicio Oral y Justicia Integral para Adolescentes del XI Distrito Judicial, con sede en Colotlán, Jalisco.**

Todos a partir del 07 siete de febrero de 2019 dos mil diecinueve, y hasta que el Pleno del Consejo de la Judicatura lo determine; dándonos por enterados de su contenido, y remítase copia de los mismos a las Salas y Direcciones de este Tribunal, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 17 y 18)

**DÉCIMO  
PRIMERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, determinó: Comunicar a las Salas y Direcciones de este Tribunal, que en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, de fecha 2 dos de febrero del 2019 dos mil diecinueve, se publicó el Decreto número 27233/LXII/2019, por el que se declara a este año como: 2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”; lo anterior a efecto de que incluyan en los documentos oficiales la mencionada leyenda. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 19)

**DÉCIMO  
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios 5445/2019, 5446/2019 y 5450/2019 procedentes del Juzgado Segundo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, a través de los cuales solicita se rinda el informe justificado en virtud de la ampliación de demanda promovida

por AURELIO NÚÑEZ LÓPEZ, en el juicio de amparo 2550/2016; señalando como acto reclamado a esta Autoridad la omisión de ser incluido en el proyecto de presupuesto de egresos para el 2019, con el fin de obtener los recursos necesarios para hacer frente al haber del retiro que le corresponde.

Asimismo, se señalan las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día 19 diecinueve de febrero del año en curso para la celebración de la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente respecto a la ampliación de demanda, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 20)

#### DÉCIMO TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el escrito signado por el Maestro en Derecho JOSÉ LUIS TELLO RAMÍREZ y la Abogada MIRIAM SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Secretario Coordinador Ejecutivo y Secretaria de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos, a efecto de llevar a cabo la Semana Jurídica Cultural, con motivos de los festejos del “DÍA DEL ABOGADO”, los días 8 ocho, 9 nueve, 10 diez, 11 once y 12 doce de julio del año en curso, de las 18:00 dieciocho horas a las 20:00 veinte horas; y el 13 trece de julio de las 12:00 doce horas a las 14:00 catorce horas, para la cátedra de la



Ministra Doctora MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS; y le entrega de de reconocimientos y preseas a juristas que por su conducta ética, proba, honorable, honesta, humanista, estadista e investigación en el campo del derecho, se han distinguido. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Páginas 21 y 22)

**DÉCIMO  
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Autorizar la firma de la Carta de Intención de establecimiento de Convenios de Colaboración entre este Supremo Tribunal de Justicia y el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a través del Laboratorio De Sustentabilidad Y Ecología Aplicada, representado por sus coordinadores DOCTORA BLANCA CATALINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y el DOCTOR JAVIER EUGENIO GARCÍA DE ALBA VERDUZCO, para realizar la firma entre el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, la Licenciada CECILIA KARINA PEÑA DE SURO, Presidenta del Voluntariado del Poder Judicial y la Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos de este Tribunal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 23)

**DÉCIMO  
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de

Presidencia, a través del cual se remite el escrito signado por el Doctor **BOGAR SALAZAR LOZA**, en su carácter de Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco A.C.; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos, el día 20 veinte de febrero de 2019 dos mil diecinueve, en horario de 18:00 dieciocho a 20:00 veinte horas, para llevar a cabo la Conferencia “**OBJECIONES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA ADVERSARIAL Y CAUSA DE CONDENAS ERRADAS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**”, a través del Instituto Latinoamericano de Derecho y Justicia y la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal del Estado de Jalisco.

(Página 24)

#### **DÉCIMO SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar el uso del Salón de Plenos, el día 6 seis de marzo del año en curso, a las 10:00 diez horas, para llevar a cabo la capacitación a los operadores de Justicia con el taller denominado “**Cultura de Enfoque en la Atención y Protección de las Personas con Discapacidad como medida incluyente desde la Perspectiva de los Derechos Humanos**”, que será impartida por la **L.C.F. ANDREA CAROLINA ROSALES ORTIZ**, Maestra **ANDREA FLORES RUIZ** y el Ingeniero **MARIO ALBERTO NAVA BUSTOS**, del Movimiento Asociativo Jalisciense pro persona con discapacidad, A.C.; lo anterior en atención a la recomendación 1/2018 de la Comisión Estatal de Derechos

Humanos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 107 fracción II del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.  
(Páginas 25 y 26)

**DÉCIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención médica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a favor de CHAVOYA ROSALES HÉCTOR MANUEL, como Auxiliar Administrativo con adscripción a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, a partir del 07 siete al 8 ocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Por enfermedad.

Nombramiento a favor de MORENO CAMACHO CLAUDIA LIZBETH, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno al 31 treinta y uno de enero del 2019 dos mil diecinueve, con adscripción a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales. En sustitución de Núñez Lozano Ámbar Gabriela, quien tiene licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de BERNI SILVA MARÍA GUADALUPE, como Auxiliar Administrativo, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril de 2019 dos mil diecinueve. Con adscripción a la Comisión Transitoria de Igualdad de Género y Derechos

Humanos. Al término del nombramiento anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 29 y 30)

#### **DÉCIMO OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto a SOLTERO RUESGA ALEJANDRO, así como del Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, respecto de CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, Presidente de la Primera Sala, los cuales son:

Baja por renuncia a favor de GUZMÁN FIGUEROA FRANCISCO, como Notificador a partir del 16 dieciséis de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal.

Nombramiento a favor de SOLTERO RUESGA ALEJANDRO, como Notificador a partir del 16 dieciséis de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Guzmán Figueroa Francisco, quien causa baja por renuncia.

Licencia sin goce de sueldo a favor de CAMACHO ROBLES LUIS ERNESTO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de

la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 30 y 31)

**DÉCIMO  
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, respecto de SOLTERO RUESGA ALEJANDRO, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE, Presidente de la Segunda Sala, los cuales son:

Baja por renuncia a favor de SOLTERO RUESGA ALEJANDRO, como Notificador, a partir del 16 dieciséis de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal.

Nombramiento a favor de GUZMÁN FIGUEROA FRANCISCO, como Notificador, a partir del 16 dieciséis de febrero a 30 treinta de junio del 2019 dos mil diecinueve, en sustitución de Soltero Ruesga Alejandro, quien causa baja por renuncia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 31)

**VIGÉSIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO, integrante de la Quinta Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de RAMÍREZ LÓPEZ LUIS

**ERNESTO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.**

**Nombramiento a favor de GONZÁLEZ SOSA CYNTHIA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de RAMÍREZ LÓPEZ LUIS ERNESTO, quien solicita licencia sin goce de sueldo.**

**Nombramiento a favor de TORRES LÓPEZ CYNTHIA CITLALLI, como Notificador, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.**

**De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

## **VIGÉSIMO PRIMERO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Décima Primera Sala, los cuales son:**

**Licencia sin goce de sueldo a favor de DÁVALOS GONZÁLEZ ANA TERESA, como Taquígrafa Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.**

**Nombramiento a favor de DÁVALOS GONZÁLEZ ANA ALEJANDRA, como Taquígrafa Judicial Interina, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil**

diecinueve. En sustitución de Dávalos González Ana Teresa, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Licencia sin goce de sueldo a favor de FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCÍO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno al 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Por así convenir a sus intereses.

Baja a favor de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 01 uno de febrero del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento.

Nombramiento a favor de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 01 uno al 28 veintiocho de febrero del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Romo Padilla J. Trinidad, quien causa baja y a su vez cubría la licencia de Fernández Cordero Ma. Jessica del Rocío, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 32 y 33)

## **VIGÉSIMO SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal directos, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, los cuales son:

Nombramiento a favor de GARCÍA ÁLVAREZ J. FÉLIX, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Licencia sin goce de sueldo a favor de GARCÍA ÁLVAREZ J. FÉLIX, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de OCHOA BERNAL CYNTHIA GABRIELA, como Secretario Relator Interina, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de García Álvarez J. Félix, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de MORENO ÁLVAREZ ROSA ALEJANDRA, como Taquígrafa Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de ÁLVAREZ BARBA ANTONIO, como Auxiliar judicial, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de ÁLVAREZ DEL CASTILLO CHAVEZ ANDREA, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de PÉREZ ORTEGA GERARDO, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. Al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de COVARRUBIAS FLORES OFELIA, como Secretario Relator, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de



julio del 2019 dos mil diecinueve, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de ÁVILA ULLOA STEPHANIA, como Taquígrafa Judicial Interina, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de marzo del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Pulido Mercado Eva Eleanet, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de REYES ALVARADO MIRIAM, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de julio del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Hernández Juárez Antonio Omar, quien causa baja al término de nombramiento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 33 y 34)

## **VIGÉSIMO TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con las abstenciones de los señores Magistrados TOMÁS AGUILAR ROBLES respecto de CLAUDIA Y MAGDALENA ambas de apellidos AGUILAR PRECIADO, así como de HERNÁNDEZ ROJAS JOSÉ MIGUEL y RAMÍREZ ORTEGA DANY, de la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES respecto de YANETH ARCELIA Y SANDRA ISELA ambas de apellidos de VILLASEÑOR GARCÍA, del Señor Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA respecto de GARCÍA LAMAS GABRIELA, HERNÁNDEZ VENTURA EDGAR ALBERTO, así como de VENTURA SANTIAGO INOCENCIO; del Señor Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO respecto de ROMERO GARIBAY MARCELO; del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO

**GUZMÁN** respecto de **SOLTERO**  
**GUZMÁN NICOLASA**; del Señor  
 Magistrado **ESPARTACO CEDEÑO**  
**MUÑOZ** respecto de **CEDEÑO**  
**AGUILERA LIZETH MARGARITA**, del  
 Señor Magistrado **ANTONIO FIERROS**  
**RAMÍREZ** respecto de **YAZMÍN**  
**ALEJANDRA** y **SAÚL MARCELO**, de  
 apellidos **FIERROS LOZA**; del Señor  
 Magistrado **SABÁS UGARTE PARRA**  
 respecto de **UGARTE LOZANO LUIS**  
**FERNANDO** y **UGARTE CHÁVEZ**  
**ANDREA**, del Señor Magistrado **LUIS**  
**ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ**  
 respecto de **CAMACHO ROBLES LUIS**  
**ERNESTO** y **CAMACHO OCHOA ERIKA**  
**SARITH**, del Señor Magistrado  
**ANTONIO FLORES ALLENDE** respecto  
 de **SÁNCHEZ CASTILLO SERGIO**  
**ALEJANDRO**, del Señor Magistrado  
**ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO**  
 respecto de **CASTAÑEDA CASTRO**  
**LUIS** y **RODRÍGUEZ PRECIADO**  
**FELIPE**; del Señor Magistrado **CELSO**  
**RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, respecto de  
**KARLA FERNANDA RODRÍGUEZ**  
**CHÁVEZ**; así como los votos en contra  
 diferenciados de los Señores  
 Magistrados **LUCÍA PADILLA**  
**HERNÁNDEZ**, **MANUEL HIGINIO**  
**RAMIRO RAMOS** y **MARÍA EUGENIA**  
**VILLALOBOS RUVALCABA**, por lo que  
 respecta a los nombramientos de las  
 áreas administrativas de personal de  
 confianza, determinó: Aprobar la  
 Relación de Movimientos de Personal  
 que remite la Dirección de  
 Administración, Recursos Humanos,  
 Materiales y Servicios Generales de  
 este Supremo Tribunal. De  
 conformidad con lo dispuesto por el  
 artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley  
 Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
 (Páginas 71 y 72)

**VIGÉSIMO**  
**CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado,  
 por unanimidad, determinó: Aprobar

los movimientos de personal que realiza el Señor Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Presidente de la Sexta Sala, los cuales son:

Renuncia a favor de DÍAZ ESPONDA YUNUHEN ALEJANDRA, a partir del 01 uno de febrero de 2019 dos mil diecinueve. Quien causa baja por renuncia.

Licencia sin goce de sueldo a favor de ESPINOZA ALDANA JUAN PABLO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

Nombramiento a favor de DÍAZ ESPONDA YUNUHEN ALEJANDRA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 01 uno de febrero al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Espinoza Aldana Juan Pablo, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Nombramiento a favor de MARTÍNEZ CÁRDENAS VÍCTOR HUGO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno de febrero al 31 treinta y uno de diciembre del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Díaz Esponda Yunuhen Alejandra, quien causa baja por renuncia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 73)

## VIGÉSIMO QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad determinó: Tener por recibidas las actas administrativas y sus anexos, por parte del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, levantadas los días 23 veintitrés de

enero, 1º primero y 7 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve, al Licenciado LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, quien desempeña el cargo de Secretario Relator adscrito a la Octava Sala, dándonos por enterados de su contenido y tomando en consideración los hechos que se narran y que éstos pudieran implicar alguna responsabilidad para el Servidor Público, instáusese procedimiento administrativo en contra de LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como fracciones III y IV del numeral 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia; en consecuencia, tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, para que conforme a derecho proceda en el ámbito de sus atribuciones, se avoque al conocimiento del asunto con plenitud de jurisdicción y emita el dictamen respectivo, lo someta a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
(Páginas 74 y 75)

#### **VIGÉSIMO SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad determinó: Tener por recibidas las actas administrativas y sus anexos, por parte del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, levantadas los días 9 nueve y 23 veintitrés de enero, así como 7 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve, al Licenciado FEDERICO ROBLEDO

**LÓPEZ, quien desempeña el cargo de Secretario Relator adscrito a la Octava Sala, dándonos por enterados de su contenido y tomando en consideración los hechos que se narran y que éstos pudieran implicar alguna responsabilidad para el Servidor Público, instáurese procedimiento administrativo en contra de FEDERICO ROBLEDO LÓPEZ, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como fracciones III y IV del numeral 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia; en consecuencia, tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, para que conforme a derecho proceda en el ámbito de sus atribuciones, se avoque al conocimiento del asunto con plenitud de jurisdicción y emita el dictamen respectivo, lo someta a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.  
(Páginas 75 y 76)**